



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 10 -2019-MDP

Pacocha, 18 de Enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 002-2019-SIDU-MDP de fecha 18 de enero de 2019 sobre designación de Secretario Técnico de Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Decreto Ley N° 19338, se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil, cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada y asegurando la rehabilitación en caso de desastres y calamidades de toda índole, cualquiera sea su origen. Defensa civil es el conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, atender y reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen los desastres o calamidades. El Estado mediante el Sistema Nacional de Defensa Civil, promueve y garantiza la Defensa Civil, siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, su organismo central, rector y conductor;

Que, las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, e apoyo a las acciones de preparación, respuesta y habilitación. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos de competencia regional y local y forman parte de la estructura de los Sistema Regionales de Defensa Civil – SIREDECI;

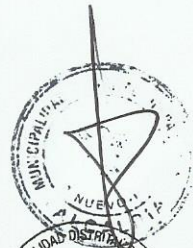
Que, el Alcalde Distrital constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil Distrital, conformada por entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito distrital, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que le confiere la Ley. La Secretaria Técnica está a cargo de un servidor municipal con categoría de “Responsable de Función”;

Que, con Informe N° 002-2019-SIDU-MDP, se propone que mediante acto resolutivo se designe al Secretario Técnico de Defensa Civil del Distrito de Pacocha, conforme a las funciones que se adjuntan;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 7 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con la visación de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano, y Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha al Sr. **RICHARD SALOMON SANCHEZ COSTILLA**, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Defensa Civil, con las obligaciones, responsabilidades legales y administrativas inherentes al cargo, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR al Área de Tecnología de la Información publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

LIDIA ROSA DOMÉNIQUE FLORES
(e) SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE

